

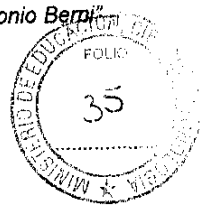


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

1011

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



BUENOS AIRES, - 2 SEP 2005

VISTO el Documento "Objetivos de la Gestión Educativa 2003 – 2007 por una Educación de Calidad para Todos" del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y,

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha establecido entre sus objetivos: "Garantizar la igualdad de posibilidades de acceso a similares niveles de calidad de competencias, saberes y valores en cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo y desarrollar estrategias que permitan compensar las desigualdades sociales, de género y regionales con el objeto de generar una genuina equiparación de las posibilidades educativas".

Que en el marco de estos objetivos políticos se considera pertinente desarrollar programas que desde el estado intervengan fuertemente en la educación de las jóvenes generaciones, garantizando la escolaridad básica, fomentando la escolarización temprana y proveyendo oportunidades para la formación integral y el desarrollo social y cultural para el conjunto de la ciudadanía.

Que en este sentido, una política educativa nacional llevada a cabo en forma concertada entre el estado nacional y los estados provinciales, implica asumir conjuntamente la responsabilidad de atender las necesidades de aquellos sectores sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Que para la concreción de políticas y acciones que favorezcan la equidad y calidad educativa en el sistema educativo formal es necesario la articulación y el trabajo conjunto entre la escuela y las organizaciones de la comunidad, así como un trabajo transversal de diferentes direcciones del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y de las Jurisdicciones.

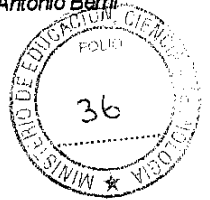
UX  
[Handwritten signature]



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_

1 0 1 1



Que por ello se consideró pertinente desarrollar una experiencia para apoyar con diferentes estrategias la problemática de los alumnos que repiten y desertan del Sistema Educativo y la de aquellos que, aun permaneciendo en él, no logran alcanzar las competencias necesarias para desarrollarse integralmente.

Que la Tutoría, como estrategia pedagógica, ha sido abordada en nuestro país con buen resultado, a través de propuestas que cooperan con la labor de la escuela, al tiempo que forman parte del proyecto institucional de las instituciones de formación docente o de las universidades.

Que por lo tanto, durante el año 2004 y los primeros meses de 2005, se llevó a cabo una práctica de tutorías que consistió en desarrollar actividades de apoyo pedagógico, social y afectivo a niños y adolescentes de 12 a 18 años, en riesgo educativo, con el objetivo de lograr su permanencia y/o reinserción en el sistema formal.

Que los resultados de dichas prácticas han superado las expectativas previstas por lo que se considera conveniente extender la experiencia a otras jurisdicciones y ampliar la cobertura de la propuesta.

Que para ello es menester crear un proyecto, fijando niveles de dependencia, responsabilidad y procedimientos de implementación-

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

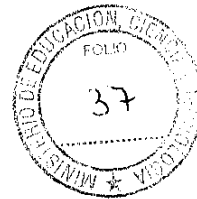
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



ARTÍCULO 1°.- Crear el PROGRAMA "APRENDER ENSEÑANDO", el que se implementará a través de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Licenciada LIDIA I.J. GALARRAGA (DNI 6.695.468) como Coordinadora del PROGRAMA "APRENDER ENSEÑANDO".

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las acciones del PROGRAMA "APRENDER ENSEÑANDO" que se detallan en el Anexo I, el que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que los gastos que demande la presente resolución serán atendidos con fondos disponibles de la Partida 70, Programa 33, Actividad 09, Inciso 5, Fuente 1.1, del presupuesto 2005.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y remítase copia con valor de original a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Cumplido, archívese.

ux  
SA

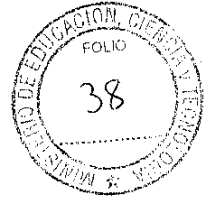
RESOLUCION Nº 1011

Lic. DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 1011



## ANEXO I

### PROGRAMA APRENDER ENSEÑANDO

#### RESUMEN

El Programa "Aprender Enseñando" se inscribe dentro de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

El objetivo es brindar apoyo escolar, a niños y adolescentes entre 12 y 17 años en riesgo pedagógico, social y económico, a los efectos de evitar situaciones de repitencia y deserción, así como también promover la reinserción de alumnos que hubieran abandonado.

La propuesta implica trabajar en actividades de Tutorías ejercidas por alumnos de los niveles superiores de Institutos de Formación Docente (IFD), y Universidades, planificadas institucionalmente en forma integrada con el currículum de formación docente o profesional.

El Programa "Aprender Enseñando" ofrece a los estudiantes voluntarios la oportunidad de realizar prácticas socio-pedagógicas y comunitarias no convencionales, enriqueciendo sus capacidades para el ejercicio de una "educación para todos".

La Tutoría, como estrategia pedagógica, ha sido abordada en nuestro país con buen resultado, a través de proyectos que cooperan con la labor de la escuela, al tiempo que forman parte del proyecto institucional (PEI) del IFD o Universidad.

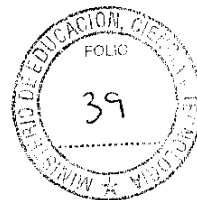
Los indicadores de exclusión social en Argentina no han dejado de crecer en los últimos años, y la escuela no se encuentra ajena a esta realidad. Sabemos que ella es, junto con la familia y la comunidad, el espacio de formación de

ux  
2/1



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 1011



nuestros niños, adolescentes y jóvenes. La realidad desborda a menudo a nuestros docentes, y los escasos tiempos escolares, junto con las crecientes dificultades impuestas por el contexto, frecuentemente les impiden atender a cada uno de los estudiantes en sus características y necesidades específicas de aprendizaje.

En este contexto, el aumento en los índices de repitencia y de abandono escolar, y el número creciente de chicos y jóvenes ociosos en las calles, sin un proyecto, son indicadores del avance de la exclusión social que queremos combatir.

Existe una íntima relación entre repitencia, deserción, sobreedad, y el nivel socio-económico de los alumnos. Los adolescentes pobres de entre 12 y 17 años son especialmente vulnerables. Muchos de ellos, al dejar tempranamente la escuela, se incorporan al mercado laboral sin calificación, lo que los lleva a acceder a bajos salarios y, en consecuencia, a reproducir la cadena de pobreza; muchos otros forman parte de un creciente contingente de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Según datos de la Dirección Nacional de Juventud (DINAJU), un 17 % de jóvenes en Argentina están excluidos.

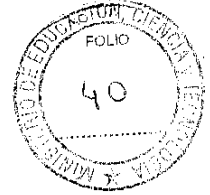
Esta propuesta se enmarca en las políticas nacionales para el fortalecimiento de la equidad y calidad educativa, garantizando la permanencia y reinserción al sistema de la población en situación de riesgo educativo.

El riesgo educativo, según la Lic. María Teresa Sirvent, hace referencia "... a la probabilidad que tiene un conjunto de población de quedar marginado de la vida social, política y económica según el nivel de educación formal alcanzado. Estar en situación de riesgo educativo significa no haber podido alcanzar el nivel de calificaciones educativas básicas necesarias para afrontar los desafíos del mundo del trabajo y de la vida política y ciudadana. Es la población que sólo ha



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 1011



logrado llegar a la escuela primaria, no todos en forma completa, y algunos pocos que habiendo superado la barrera del pasaje a la secundaria han abandonado en 1° o 2° Año. Estar en situación de riesgo educativo, o por debajo de la línea de riesgo educativo (secundario incompleto), significa no haberse apropiado de los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas necesarias para participar en una forma plena, crítica, creativa y autónoma en la vida social, política y económica."<sup>1</sup>

El Programa atenderá la problemática, tanto de los alumnos que repiten y desertan del Sistema Educativo, como de los que, aun permaneciendo en él, no logran alcanzar las competencias necesarias para desarrollarse integralmente en los ámbitos que lo requieran.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TUTORIA**

La igualdad de oportunidades y de posibilidades es uno de los valores privilegiados del Sistema Educativo. La realización de Tutorías de atención personalizada para adolescentes y jóvenes en riesgo pedagógico, social y económico está encarada en tal sentido.

Esta propuesta presenta las siguientes ventajas:

- es una estrategia de corto plazo
- se adecua el costo a los recursos disponibles
- parte de capacidades instaladas en los Recursos Humanos disponibles, a través de las Tutorías realizadas por los Institutos de Formación Docente en el marco de Proyectos de aprendizaje servicio.

<sup>1</sup> SIRVENT, María Teresa: "Los Diferentes modos de operar en investigación social". Investigación y Estadística Educativa I. Universidad Nacional de Buenos Aires. Ficha de Cátedra. Nº 2, 2003



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

1011

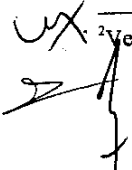


- es una estrategia mediada por el encuentro personalizado: establece un vínculo positivo entre Tutor y Tutorados.
- posibilita relacionar los contenidos curriculares con aspectos cotidianos y concretos de la vida de los Tutorados.
- Ofrece la posibilidad de dejar habilidades instaladas en las instituciones afectadas.

Las Tutorías son sistemas solidarios y organizados de apoyo pedagógico y/o socio-afectivo entre dos o más personas: el Tutor y sus Tutorados organizados en grupos pequeños (10 alumnos máximo). Constituyen una estrategia para favorecer, en los jóvenes, una mayor y mejor permanencia en el sistema educativo. Su propósito fundamental es asegurarles un punto de partida que les permita aprovechar al máximo la oferta educativa.<sup>2</sup>

Se caracterizan por estar basadas en una relación de cercanía, confianza y respeto mutuo, donde Tutor y Tutorados desarrollan lazos de co-responsabilidad y apoyo. El primero asume el compromiso de brindar orientación y ayuda para mejorar el desempeño escolar de sus Tutorados, y éstos a poner lo mejor de sí mismos en su proceso de crecimiento. Este vínculo potencia el desarrollo de las capacidades de ambos. De igual modo, las relaciones de ayuda recíproca entre los miembros del grupo genera un compromiso que los impulsa a continuar estudiando.

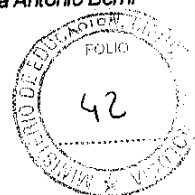
La Tutoría ofrece, asimismo, otros beneficios ya que los Tutorados, al trabajar a su propio ritmo y sin compararse con otros alumnos de la clase, suelen mejorar su autoestima y, a menudo, desarrollan actitudes positivas respecto de la situación de enseñanza-aprendizaje. Generalmente, se establece un vínculo entre Tutor y Tutorados que enriquece a ambos. El Tutor, a su vez, por haber logrado

 <sup>2</sup>Ver Informe Argentino sobre Desarrollo Humano, 1995.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 1011



progresar en el sistema educativo, se constituye muy a menudo en modelo para el Tutorado.

En algunas de las experiencias relevadas, se ha observado también que los Tutores se benefician académicamente tanto como los Tutorados. El Tutor profundiza los contenidos a enseñar al tener que reestructurarlos y hacerlos comprensibles para el Tutorados; aprende a escuchar mejor, y a comunicar sus ideas; desarrolla criterios para determinar la validez de la información; tiene una vivencia de lo que significa enseñar y aprender con estrategias alternativas.

La familia, por otra parte, juega un rol relevante ya que su apoyo es fundamental para los objetivos de la Tutoría, además de ser necesaria su aprobación en caso de tratarse de menores. Por ello la escuela participante requerirá la firma y autorización de uno de los padres o representante legal del joven Tutorado.

La Tutoría será voluntaria para el Tutor y para los Tutorados; por lo tanto es importante la concientización respecto de sus características y de los beneficios del sistema para ambos.

El proyecto de Tutoría no puede quedar aislado de la escuela. Es fundamental que se establezca un vínculo entre el IFD, la Universidad o la Organización de la Sociedad Civil (OSC) y la escuela beneficiada con el servicio de Tutoría, para ello será necesaria la firma de un compromiso o acuerdo de cooperación entre ambos.

El apoyo administrativo y de los docentes es muy importante. Los Tutores deben sentirse apoyados y los Tutorados deberían valorar este espacio como una nueva oportunidad. El personal administrativo y los mismos docentes tendrán el rol de facilitadores.

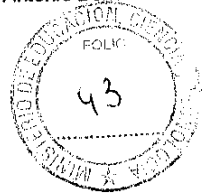
UX  
21  
7





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 1011



### OBJETIVOS GENERALES

- Disminuir la tasa de repitencia y deserción de los alumnos de las instituciones educativas seleccionadas a partir del Proyecto de Tutorías "Aprender Enseñando".
- Promover prácticas de aprendizaje-servicio solidario entre los estudiantes-Tutores de los Institutos de Formación Docente, Universidades y/u Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ofrecer herramientas de capacitación a alumnos de los niveles superiores de las escuelas seleccionadas como Tutores potenciales.
- Promover el aprendizaje-servicio en el currículo docente
- Abrir nuevos espacios de participación social donde los jóvenes puedan canalizar sus inquietudes solidarias y, a la vez, enriquezcan su formación humana y técnico-profesional.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

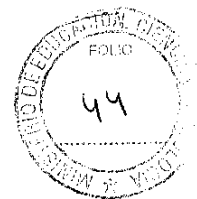
- Fortalecer la capacidad de los estudiantes para sobreponerse a situaciones de adversidad, promoviendo actitudes favorables hacia los aprendizajes, desarrollando su autoestima.
- Articular conocimientos y capacidades entre estudiantes de nivel básico, medio y superior.
- Favorecer la inserción de jóvenes estudiantes de nivel superior, capaces de brindar apoyo en el proceso de aprendizaje y desarrollo socio-afectivo de los niños y adolescentes.

UX  
2A  
1



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 1011



- Valorar el vínculo afectivo que se establece en la situación de Tutoría y resignificar el valor de la solidaridad a partir de la práctica.

### DESTINATARIOS y CO-PROTAGONISTAS:

#### - Tutorados:

- Alumnos en situación de riesgo educativo, principalmente de Escuelas Medias /EGB3 y Polimodal, de las localidades seleccionadas;
- Niños y Adolescentes que hubieran abandonado la escuela, beneficiarios de programas, proyectos o líneas de acción desarrolladas desde este Ministerio.

- **Tutores:** Estudiantes de Institutos de Formación Docente, Universidades y/u Organizaciones de la Sociedad Civil, preferentemente estudiantes de cursos superiores de carreras docentes, Trabajo social, Psicopedagogía, y Ciencias de la Educación.

#### - Otros participantes:

**Coordinadores:** Profesores de los Institutos de Formación Docente, Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Universidades participantes.

**Referentes:** Profesores de las Escuelas Medias/ EGB3 y Polimodal participantes.

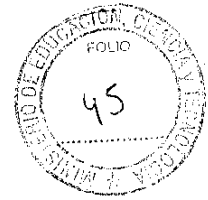
**Equipo Técnico del Proyecto "Aprender Enseñando"**, de la Unidad de Proyectos Especiales y en articulación con otros programas, proyectos o líneas de acción de este Ministerio.

Directivos, docentes, personal auxiliar de las Instituciones que participan en el Programa.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 1011



Familias de los alumnos en situación de riesgo.

### ACTIVIDADES PARA SU IMPLEMENTACION:

Se trabajará con los **Institutos de Formación Docente, Organizaciones de la Sociedad Civil y Universidades** que han desarrollado, o deseen implementar, experiencias de Tutorías o apoyo escolar. Estas instituciones organizarán las instancias de Tutoría, convocando y seleccionando, entre sus estudiantes, a Tutores voluntarios.

Estas Instituciones, conjuntamente con las escuelas beneficiarias, diseñarán un **Proyecto Local**. Par ello tendrán en cuenta las líneas de acción y las estrategias a utilizar para el desarrollo de las Tutorías, así como los objetivos generales y sugerencias propuestas por el Equipo Técnico del Proyecto "Aprender Enseñando".

Asimismo, asignarán las funciones de **Coordinador/es del proyecto** a uno o más docentes de tiempo completo de la institución de nivel superior participante.

Los Coordinadores serán los responsables de la implementación del Proyecto a nivel local y el nexo entre las diversas instancias participantes: los Institutos de Formación Docente, Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Universidades, los Tutores, las Escuelas Medias/EGB3 y Polimodal, y el Equipo Técnico del Programa Aprender Enseñando del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

En cada Escuela beneficiaria, preferentemente de nivel Medio/EGB3 y Polimodal, cuyos alumnos reciban el servicio de Tutoría, existirá uno o más **Profesores Referentes**. Ellos facilitarán a los Tutores el vínculo institucional con los alumnos, padres, preceptores, y demás miembros de la institución educativa a

fin de realizar convenientemente los encuentros de Tutoría.

UX  
SA



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° 1011



La convocatoria, selección y agrupamiento de los alumnos Tutorados, será responsabilidad de la escuela, asignándose no más de 10 Tutorados a cada Tutor.

En la selección de los **Tutores** se dará prioridad a quienes hayan tenido experiencia en tareas comunitarias, apoyo escolar, recreación, y/o hayan participado en cualquier otra actividad relacionada con jóvenes o niños.

El **Tutor**, será un estudiante de un Instituto de Formación Docente, Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Universidad, de los cursos superiores, que tenga capacidad para:

- propiciar un vínculo positivo con los Tutorados;
- adaptarse a situaciones nuevas y a las características de aprendizaje de los Tutorados;
- trabajar en equipo;
- usar los recursos disponibles en la solución de problemas;
- actuar creativamente en la solución de problemas;
- asumir un compromiso social real;
- escuchar, y comunicar con claridad sus ideas.

Los Tutores recibirán una asignación monetaria para viáticos que administrará la Institución de Nivel Superior correspondiente.

El **Equipo Técnico del Programa** brindará las herramientas necesarias para la capacitación, convocatoria y selección de los Tutores solidarios, y una Guía para el Tutor con una serie de recomendaciones, fichas de registro y seguimiento de la experiencia.

UX.  
DA  
f